

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1863.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Considerando nosotros como una medida de verdadera importancia la que tiene por objeto escluir de la venta los bienes de aprovechamiento común de los pueblos, retiramos el artículo de fondo de hoy é insertamos á continuación el dictamen dado por la comision del Congreso acerca de esta cuestion.

«A las Cortes.—La comision nombrada para dar su dictamen sobre el proyecto de ley ratificando y explicando ciertas disposiciones de las de 1.º de mayo de 1855 y 11 de junio de 1856, ha estudiado con detencion el asunto, y encuentra que el citado proyecto es de conocida utilidad para la administracion pública y para los pueblos, porque una y otros están interesados en que las leyes tengan la mayor claridad posible, á fin de evitar interpretaciones perjudiciales.

En las disposiciones aclaratorias que contiene este proyecto, no se altera ni modifica nada absolutamente de lo mandado en las leyes arriba mencionadas, y la comision al redactar su dictamen ha procurado fijar reglas que faciliten á los pueblos los medios de acreditar y defender sus derechos legítimos, conservando al propio tiempo á la administracion una intervencion oportuna en la instrucion de los expedientes, con la cual se precave que pueda reclamarse con injusticia, y se asegura el acierto de su resolucion.

Hechas estas ligerísimas indicaciones, únicas á que dá lugar la naturaleza de un asunto en el que no hay que tratar cuestion alguna de fondo, la comision tiene el honor de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente:

Artículo 1.º Se declara que han estado y están exceptuados de la desamortizacion, y por consecuencia de la venta:

Primero. Todos los terrenos de aprovechamiento común de los pueblos, previa declaracion de serlo, hecha por el gobierno, oyendo al Ayuntamiento y á la Diputacion provincial.

Si el gobierno no está conforme con el parecer en que estuvieron de acuerdo el Ayuntamiento y la Diputacion provincial, podrá ampliar el expediente, ya pidiendo documentos que acrediten la excepcion, si la corporacion que la solicita los tuviere, ya en defecto de estos documentos, exigiendo se haga constar con certificacion de los gobiernos de provincias, referente á los presupuestos municipi-

pales, que la finca ó fincas, objeto de la cuestion, se han aprovechado gratuitamente, no han estado de ordinario arrendadas, ni pagado constantemente el 20 por 100 de propios en los últimos 20 años, á contar hasta 1.º de mayo de 1855, fecha de la ley de desamortizacion.

Si en los 20 años antes indicados la finca ó fincas sobre que versa la reclamacion hubiesen sido arrendadas cinco años seguidos, se considerará desde luego que han perdido el carácter de aprovechamiento común; pero le conservarán aunque hayan sido arbitradas si los vecinos continuaron, no obstante el arbitrio, aprovechándose de aquella.

Justificado el derecho de la corporacion reclamante, bien con documentos legítimos, ó bien en defecto de documentos con las diligencias arriba espesadas, las cuales habrán de practicarse con intervencion del fiscal de Hacienda, se acordará la excepcion.

Segundo. Sin perjuicio de que los pueblos tengan, conserven y disfruten todos los bienes de aprovechamiento común que les concedia la ley de 1.º de mayo de 1855, podrán además exceptuar de la venta, según es presamente dispone el artículo 4.º de la ley de 11 de julio de 1856, una dehesa para el pasto de los ganados de labor de cada pueblo. Esta nueva excepcion solo tendrá lugar en el caso de que entre los bienes de aprovechamiento común ya reservados no se encuentre comprendida una dehesa destinada á este objeto.

El gobierno fijará la estension de la dehesa que haya de exceptuarse además de los bienes de aprovechamiento común, atendiendo á las necesidades de cada pueblo, y oyendo al Ayuntamiento, á la Diputacion provincial y al fiscal de Hacienda.

Tercero. También se exceptúan de la venta los pastos públicos de aprovechamiento común pertenecientes á varios pueblos ó comunidades, respetándose las concordias establecidas sobre este particular, siempre que no se haya interrumpido su cumplimiento por voluntad de los pueblos en los últimos diez años á contar hasta 1.º de mayo de 1855, fecha de la ley de desamortizacion.

En los expedientes para justificar estos derechos, se oirá precisamente á los Ayuntamientos, Junta general de agricultura, Diputacion provincial respectiva y fiscal de Hacienda. Instruidos así los expedientes, pasarán á informe de las secciones de Hacienda y Fomento del Consejo de Estado, resolviéndolos definitivamente en lo administrativo el ministerio de Hacienda, sin perjuicio de que los in-

teresados puedan acudir á la via contenciosa.

Art. 2.º Los terrenos de aprovechamiento común en los pueblos, las dehesas boyales de los mismos, siempre que entre los citados terrenos reservados como de aprovechamiento común no haya una dehesa para el mantenimiento de los ganados de labor, y los pastos comunes que se hubiesen enagenado ó enagenaren hasta la aprobacion de esta ley, serán devueltos á los respectivos pueblos á que pertenecieran, siempre que prueben en los términos prevenidos en el anterior artículo que las fincas vendidas correspondian á alguna de las tres clases indicadas, las cuales han estado y están exceptuadas de la venta por la legislacion vigente.

En caso de devolucion á los pueblos de fincas enagenadas, el gobierno reintegrará á los compradores las cantidades que hubiesen satisfecho en pago.

Los expedientes para justificar que alguna de las fincas ya vendidas no ha podido enagenarse por ser de las exceptuadas, deberán comenzar á instruirse en el término de cuatro meses, á contar desde la publicacion de esta ley, dentro de cuyo plazo los respectivos Ayuntamientos remitirán al gobernador de la provincia copia del actúo que hubieran tomado para hacer su reclamacion.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan á lo prevenido en esta ley.

Palacio del Congreso 21 de Enero de 1863.—Rafael Monares.—Francisco De Pedro.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Juan Piñan.—Joaquín Nuñez de Prado.—Juan Valero y Soto.

Seccion oficial.

—La Gaceta del 2 no publica disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

A Las Novedades escriben desde Manila diciéndole que habia sido recibido con satisfaccion el nombramiento del señor Escosura para comisario régio de administracion, por ser muy necesaria la presen- cia de tal comision que estudio detenida y concienzudamente el estado de aquel pais y sus necesidades, y haber recaído tal encargo en una persona tan competente. Y añade la carta:

«Es muy vasto el campo que se presenta á la comision. Hay necesidades en to-

do: hay que fomentar el comercio con la metrópoli: hay que establecer comunicaciones marítimas con las Visayas, ó al menos con sus principales islas: hay que montar en otras bases el servicio interior de correos: hay que procurar el medio mas conveniente para que la propiedad territorial no sea patrimonio del primero que se le antoja tomarla para sí; por último, hay que formar un plan de instruccion pública elemental, secundaria y profesional, bajo la garantía del gobierno, para que nuestros hijos tengan abiertas todas las carreras y puedan educarse como en España, sin necesidad de hacer el costoso viaje á España.

El viernes en el barracón donde están de manifiesto las fieras en Barcelona, hubo una sensible desgracia. Un mozo de los que cuidan de la limpieza de aquellos animales, acarició á una leona, y no tomándolo su merced á bien, sacó las garras, y en un santiamén destruyó el brazo al mozo, al que hacia el animal grandes esfuerzos para atraer cerca de la jaula, lo que hubiera seguramente logrado á no acudir el domador al socorro del infeliz. La fiera soltó al fin su presa, retirándose al fondo de la jaula dando terribles ahullidos. Aquel infeliz tuvo que ser conducido al hospital.

Las cantidades que por todos conceptos ha distribuido hasta fin de diciembre próximo pasado la junta mista, encargada de invertir los donativos hechos en favor de los inutilizados de la campaña de Africa, ascendieron á 9.566,149,05 rs. En fin de enero último quedaban en poder de dicha junta para las atenciones pendientes, reales vellón 1.915,169,82 cs., colocados en la Caja general de depósitos.

El martes último fueron terriblemente mordidos por un lobo, que se cree estuviera atacado de hidrofobia, un pobre aldeano y sus dos hijas de corta edad, en la Sierra de la Seral (Asturias). El suceso ocurrió del siguiente modo. Al anochecer mandó aquel desgraciado padre á sus dos niñas que fueran á prevenir su regreso á un vecino que estaba cargando *árgoma* á las inmediaciones de la casa. Cansado de trabajar y teniendo su mujer de parto, se acostó; mas apenas habia conciliado el sueño, se levantó sobresaltado por los desgarradores gritos que daban sus hijas: sale de la casa y á pocos pasos vió un lobo sobre estas dos inocentes; verlo y tirarse á él en defensa sin arma alguna y desnudo, todo fué obra de un momento. La fiera huyó, dejándole gravemente herido y á sus dos hijas casi destrozadas. Los tres han entrado en el hospital de Oviedo, donde fueron inmediatamente socorridos con cuantos remedios la ciencia aconseja. Las niñas especialmente ofrecen pocas esperanzas de vida.

Dice un periódico valenciano que los

cacos se han dedicado, según se decía, á vestirse de mujer lujosamente para hacerse seguir del desgraciado transeunte que no los conoce, y robarlo á mansalva en alguna callejuela estraviada.

Segun la Gaceta de los caminos de hierro, ha empezado á ocuparse el consejo de Estado del expediente relativo á la creacion de un Banco mueble é inmueble en España que tiene solicitado don José de Salamanca á su nombre y en el de varios capitalistas. En el mismo consejo se halla pendiente de resolucion otro expediente formado á nombre de los señores Osma y Ducters en representación del Crédito Mobiliario Español para la creacion de un Banco territorial.

De Sevilla nos dicen que no puede demorarse la salida de aquella ciudad para Madrid de SS. AA. RR. los duques de Montpensier, porque ya se encuentran restablecidos ó próximos á estarlo completamente sus augustos hijos.

El gobernador de la provincia de Cáceres ha nombrado una comision de personas importantes en cada cabeza de partido judicial, para promover el mayor número de suscripciones para el banco agrícola, proyectado y acogido por aquella diputacion.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 1.º (por la mañana).—Hay verdadera impaciencia porque llegue el vapor de Veracruz para saber si se ha todo á Puebla.

La separacion del cónsul francés en Nueva-Orleans se atribuye á su parcialidad por la causa del Sur, sobre la cual el gobierno de Washington ha hecho reclamaciones.

El príncipe Napoleón fué el único que votó en el Senado contra la contestacion al discurso del trono.

Las noticias que llegan de Polonia son contradictorias. Los cosacos persiguen á los insurgentes.

Roma 1.º.—En el primer consistorio serán preconizados seis cardenales.

Londres 1.º.—Anuncian de Nueva-York muchas pérdidas marítimas sufridas por los federales.

Se cree inminente un choque en Virginia entre el general confederado Longstreet y el federal Rossencraute.

Paris 2.º.—El *Moniteur* de hoy dice que en Cochinchina predomina el partido de la guerra.

El comercio francés establecido en Cochinchina ha manifestado á Bonard, que la ejecucion del tratado suscitará dificultades.

Lisboa 1.º.—Ha estallado un gran con-

(108)

viada, volverme á casar, á mi eleccion en fin, podré hacer lo que quiera.

—Eres muy dichosa: te invito á que permanezcas en ese estado, y no te vuelvas á casar, porque el matrimonio, querida mia, ¡ah, el matrimonio!

—Sin embargo, tú no tienes de qué quejarte, porque tu marido no te atormenta.

—Es verdad que el vizconde me incomoda poco, que él va por un lado y yo por otro, y si tuviese la desgracia de perderle, no tomaria seguramente otro, porque me parece no te encontraría tan bueno.

—Querida mia, esta noche cenó en casa de Mma. de Boufflers; voy á vestirme porque tengo impaciencia de ver qué cara ponen los devotos y los cortesanos; los unos me creen p. ridia, los otros desgraciada; mucho se sorprenderán cuando sepan que no soy ni lo uno ni lo otro.

—Y yo te dejo ahora que estoy tranquila. Póyeme y aguarda, te he prometido salir con él, lo cual ocurre muy

(109)

rara vez, por lo que es un día de fiesta. Hasta mañana.

VI.

CELIMENE.

Los acontecimientos y los dias pasan pronto en la corte, apenas transcurre una semana, se olvida todo lo que precede. Las cosas habian vuelto á su curso habitual: el rey habia vuelto á Mma. de Pompadour; el duque de Nivernais volvia á comenzar su profesion de enamorado sin esperanza; el marqués de Montcalm habia salido de la Bastilla, dando su palabra de que ya no se batiria.

Mma. de Vauconcelle habia abierto su salones, y todos sus adoradores volvia á ocupar su posicion contemplativa. Solo la mariscalda de Mirepoix se inquietaba por lo que habia pasado y procuraba descubrir el misterio de aquella intriga; compartia igualmente su tiempo con sus dos caras amigas, sin

(112)

color de perla, con cortinas, sillas y adornos iguales, lleno de jarrones y vasos de China; de curiosidades de ambos mundos, y siempre cubierto de las flores mas bellas y odoríferas, era una mansion encantadora.

Se entraba en seguida en un gabinete de color de rosa y blanco, muy perfumado, una especie de nido de encajes y muselinas, de porcelanas admirables, de si lones sin igual, de caupés, alfombras y cuanto puede ofrecer el lujo mas refinado y la elegancia mas esquisita.

La alcoba, colgada de tela de las Indias, color de junquillo, ofrecia un estilo diferente: la cama, rodeada de cuatro cortinas de eucaje, con sus almohadas embalsamadas, parecia una capilla: el cielo raso, pintado por el mismo Boucher, era por sí solo un objeto de precio inestimable; los muebles y adornos de aquella alcoba estaban calculados para hacer resaltar los encantos de la que la habitaba; todo respiraba allí el amor y la voluptuosidad, y aquel perfume de

(105)

beis hecho muy bien en apelar á mi honor, sin eso hubiera sido capaz de todo, y me hubiera arrepentido en seguida. Estad, pues, tranquila, señora marquesa: me acordaré siempre que habeis creído en este pobre rey tan calumniado, y que no le habeis juzgado incapaz de escuchar la voz de una mujer como vos. Haré sacar á Montcalm de la Bastilla, hablaré al duque de Nivernais, todo se arreglará según vuestros deseos, y os doy mi palabra de honor de ser el mejor de vuestros amigos, sin que nada pueda privaros de mi amistad. ¿Estais contenta?

—Oh, señor, exclamó la marquesa besándole la mano, quisiera que toda la Francia os oyese.

—Venid, señora, prosiguió el conde marchando hacia la alcoba de Mma. de Pompadour: venid á ver la persona mas honrada de mi reino, acaba de darme un júbilo, que no me hubiera causado su posesion á pesar de sus encantos.

Mma. de Pompadour se acercó con viveza hacia Sylvia, y la tendió la mano,

flicto entre el cónsul inglés y la autoridad de Rio Janeiro. Los ingleses se han apoderado de muchos navios brasileños delante de Rio Janeiro.

La opinion pública se encuentra muy indignada contra estos actos de violencia y lo mismo el emperador.

Paris 2.—Acaban de llegar noticias de Méjico que alcanzan al 27 de diciembre.

El general en jefe de las tropas francesas Forey permanece con el grueso de sus fuerzas en Orizaba reponiendo provisiones, municiones y bagajes, y marchará sobre Puebla después de que haya reunido los medios necesarios para su empresa.

Lisboa 2.—Las noticias de Rio Janeiro llegan al 9. Por mediacion del cónsul francés el conflicto anglo-brasileno ha terminado. Los ingleses han devuelto los buques brasileños y los brasileños pagarán una indemnizacion por el buque inglés saqueado.

Paris 2.—Unos naufragos ingleses han sido saqueados por los habitantes de Rio Grande. El Brasil se negaba á dar una satisfaccion. El almirante inglés capturó cinco buques brasileños. Se ha convenido en un arreglo, mediante el cual el Brasil pagará una indemnizacion, que fijará el rey de Bélgica, quien ha aceptado el arbitraje.

Breslau 1.º.—La insurreccion de la Polonia aumenta de gravedad. Ha habido choques en diferentes puntos con diverso resultado. Circula el rumor de que algunas provincias polacas están en plena sublevacion.

Los periódicos de Lisboa llegados ayer alcanzan al 30 de enero y de ellos tomamos las siguientes noticias:

Por carta de Thomar dirigida al periódico La Opinione se sabe que el 27 se hundió parte del túnel que se construye para el ferro-carril en las inmediaciones de Chao de Macas, ocurriendo muchísimas desgracias.

El 25 se dice que fué capturado en el concejo de Gonvea el célebre Rodrigo do Cunha Balsemao, asesino de su cuñado Marsal, el cual se hallaba preso en una de las cárceles de España de donde logró fugar. Al capturarse se resistió haciendo uso de las armas que llevaba, pero según parece, no llegó á herir á nadie.

Ha sido condecorado con la gran cruz de la orden de la Torre y Espada el conde de Peña Firme jefe de escuadra portugués; y el arzobispo de Tessalonica Mons. Franche, ha sido elevado á la dignidad de gran cruz de la orden de Cristo.

El vapor inglés Arabian y el portugués Vasco de Gama sufrieron un choque al entrar aquel en el puerto de Lisboa, sufriendo los dos bastantes averias.

Por el ministerio de Negocios extranjeros de Turquía se ha expedido el siguiente decreto:

El día 20 de febrero próximo se abrirá en Constantinopla una exposicion industrial que durará tres meses. Serán admitidos en dicha exposicion, no solo los productos de la industria, sino tambien las máquinas é instrumentos agrícolas de uso práctico, procedentes de fábricas extranjeras. Los espositores disfrutará el beneficio de enviar los objetos que quieren esponer libres del pago de derechos de aduana. Deberá entenderse que la admision de los productos extranjeros se

limita á esta sola categoria, y que ningun fabricante podrá enviar mas de un objeto de cada género. Los espositores deberán remitir á la embajada otomana en Paris, para que esta lo verifique sin retardo á Constantinopla, una lista de los productos que desean esponer, espresando la calidad, cantidad y dimensiones, á fin de que se les reserve el local necesario. Los objetos que despues de haber estado espuestos no hubiesen sido vendidos por cuenta de los espositores, no gozarán de otro beneficio que el de la exencion de los derechos de aduanas.

Otro decreto ha sido expedido por el gobierno imperial otomano previniendo que los individuos que por cualquier motivo pasasen á los estados del imperio otomano sin estar provistos de los pasaportes y documentos necesarios, visados y referendados por las legaciones y consulados de Turquía, no solamente no serán admitidos en ningun punto del imperio, sino que serán espulsados y enviados en el mismo buque que los hubiere conducido al país ó puerto de donde procedan; y si hubiesen ido por tierra, asimismo serán espulsados y conducidos hasta la frontera.

El almirante Jurien de la Graviere que ha abandonado á Veracruz para volver á Francia, visitará antes los distintos puntos que ocupan las tropas francesas en las costas mejicanas para enterarse de la situacion en que se encuentran.

Segun noticias de Nápoles del 24, los senadores y diputados de las provincias meridionales de Italia, han formado una asociacion en sentido unitario constitucional, que reclama á Roma por capital, desechando el proyecto de trasladar á Nápoles la capitalidad provisional del reino italiano.

Dícese que en el Senado francés se levantará una terrible oposicion contra el proyecto de reconstitucion de la propiedad árabe. El general Daumas y el ministro de la Guerra se oponen energicamente á este proyecto.

La cámara popular italiana no ha empezado á discutir los presupuestos por no haberse reunido suficiente número de diputados.

Las noticias de Sicilia anuncian que la guarnicion piamentesa de Palermo está con mucha frecuencia sobre las armas, y que por la noche recorren las calles numerosas patrullas.

Segun correspondencias de Nueva-York del 14, han sido presentadas en algunas de las legislaturas de los Estados, varias proposiciones en favor de un armisticio; en New-Jersey se verificó una, solicitando se forme una convencion para tratar de un arreglo amigable entre el Norte y el Sur. Los federales abandonaron el proyecto de atacar á Wickbourg, y los confederados se retiraron de Springfield, perseguidos por sus contrarios. Mr. Spaulding ha manifestado al Congreso, que el gobierno tiene una perentoria necesidad de dinero. La Pensylvania ha elegido un senador demócrata. El Richmond Enquirer recomienda un armisticio, pero desea que la separacion entre el Norte y el Sur sea eterna.

Segun un despacho de Londres dirigido á los periódicos de Viena, el candidato para el trono de Grecia presentado por Inglaterra será el príncipe Eduardo de Sajonia Weimar Eisenach. Este príncipe nació en 1825, y es hijo del príncipe Bernardo, tío del gran duque. Está casado con lady Augusta Gordon-Leonox, hija del duque de Richmond. Las correspondencias extranjeras mencionan tambien otros dos candidatos, el príncipe Nicolás de Nassau y el margrave Guillermo de Baden. El príncipe Nicolás de Nassau, nacido en 1832, es hermano del duque reinante y presidente de la Cámara alta del ducado. Es todavía soltero. El margrave Guillermo de Baden nacido en 1829, es hermano segundo del gran duque actual.

Los periódicos franceses publican el despacho dirigido por Mr. Drouyn de Lhuys al representante de Francia en los Estados-Unidos, para que gestione de nuevo á fin de conseguir la paz. Las nuevas proposiciones no tienen por objeto que se verifique inmediatamente un armisticio, sino que por ambas partes se nombren delegados, quienes reunidos estudien las cuestiones que dividen al Norte y al Sur, y los medios honorarios de terminar la guerra.

El gobierno inglés ha determinado por razones de economia que desde 1.º de febrero no se construirán nuevos buques de guerra con coraza. El número de buques de este género está fijado en Inglaterra por ahora en veinte y cuatro, comprendiendo los que han sido construidos y los que se encuentran en construccion.

El Morning-Post asegura que el duque de Sajonia Coburgo Gotha acepta la corona de Grecia. Este príncipe ha retirado sus principales condiciones escogiendo un sucesor que será su sobrino el príncipe de Coburgo-Koharg.

Segun el Morning-Post hay pocas esperanzas de que los Estados-Unidos acepten las proposiciones pacíficas del gobierno francés; porque el orgullo anglo-americano no está todavía bastante humillado y el Norte no se avendrá á tratar bajo la base de reconocer la independencia del Sur. El mismo periódico añade que si esto sucede ignora lo que hará el emperador Napoleon que ya va perdiendo la paciencia sobre este asunto.

Noticias de Méjico dicen que en Puebla solo hay una cuarta parte de habitantes. Juárez hizo fusilar allí cinco personas acusadas de conspiracion contra él. Además, ha hecho devastar por sus tropas las inmediaciones de esta gran poblacion para sufrir por hambre á los franceses. Su ejército, calculado en 20,000 hombres, lo manda en jefe el general Comonfort, y en clase de segundo Yañez.

Dice una carta de Francia que es Tolon han causado entre la marina muy mala impresion las tristes noticias sanitarias de Méjico. El vómito, á pesar de la estacion, no ha desaparecido por completo de Veracruz; siguen siendo en gran número los muertos, hasta en el puerto, y se teme que la llegada de nuevas tropas haga recrudescer la enfermedad. Cuéntanse siete médicos de marina muertos, prescindiendo aun de los hospitales.

En una carta de Paris se dice que en los círculos financieros se habla de una nueva empresa de caminos de hierro en Hungría. Hasta ahora habia un gran vacío que llenar en la red aquella, especialmente en la Alta Hungría, entre el Danubio y los montes Cárpatos, terreno muy importante á causa de su incalculable riqueza mineral. La compañía de las minas de carbon de piedra de Saint Isvaner, que tiene considerables pertenencias en el condado de Neograter, y que ha dado un dividendo activo de 5 por ciento en el primer año de su explotacion, debe ponerse al frente de la empresa de un camino de hierro para sacar mayor partido de sus minas. Esta via irá primero de Pesth por Salgotarjan, punto central de la explotacion hasta Neushol, y acaso hasta Oderberg, para empalmar con el camino de hierro emperador Fernando: La importancia de esta linea consistirá principalmente en que será la linea de union mas corta entre Hamburgo y el mar Negro. Las obras han empezado ya. Al frente de esta compañía figuran el baron Sima, el duque de Coburgo, el consejero For-gach y otros.

En una correspondencia fechada el 28 de enero que publica La Epoca, se lee el siguiente párrafo: «Respecto de Méjico, insisto en que Puebla ha sido ocupada á fines de diciembre. Antes de ocho dias tendremos aquí la certeza oficial de este hecho, que solo ha podido conocerse en globo hasta aquí. Todas las noticias que lo contradicen no van mas allá de mediados del mes último. Entretanto se apresta la legion estriangerá, un regimiento de linea y veinte compañías pertenecientes á los diversos cuerpos que componen el ejército de Méjico á fin de embarcarse en febrero próximo. El emperador desea que las fuerzas de la Francia en aquel vasto imperio basten á todas las eventualidades del porvenir.»

Una carta de Paris dice que el gobierno francés ha puesto en conocimiento del emperador Alejandro cuanto sabia la policia del vecino imperio respecto de la gran trama urdida en Polonia y que tenia ramificaciones en Hungría, Galitzia y en parte de Prusia.

Se anuncia la llegada á Constantinopla de Mr. Negri, agente diplomático de los principados Danubianos, que lleva instrucciones á propósito para poner fin á la cuestion suscitada entre el príncipe Couza y el gobierno otomano por la introduccion de armas en Servia.

En una carta de Nápoles se dice que la comision para investigar las causas de la insurreccion borbónica tiene pruebas de la connivencia que existe entre los insurrectos y las autoridades francesas de Roma, y de que estas han auxiliado á aquellos con víveres y municiones en distintas circunstancias.

En una carta de Paris leemos el siguiente párrafo: «Ignoro con qué fundamento se repite por todas partes que la Francia no se ocupa de la candidatura del duque de Coburgo para el trono de Grecia, cuando se sabe que se ha enviado al mariscal Magnán á Bruselas para desempeñar una comision, cuando se sabe que han mediado cartas entre el emperador y el rey de los belgas, y cuando se dice, en fin,

que el duque de Sajonia-Coburgo va á emprender un viaje á Paris para tener una entrevista con el emperador.»

Han corrido voces en Paris de que el presidente Lincoln habia aceptado las proposiciones del gobierno francés de que hemos dado ya cuenta á nuestros lectores. Como cualquier noticia relacionada con la conclusion de la sangrienta lucha que destroza á los Estados-Unidos excita vivísimo interés, no es de extrañar la ansiedad de los ánimos y la fácil agitada dada á una noticia prematura, toda vez que el despacho dirigido á Mr. Mercier por Mr. Drouyn de Lhuys tiene, como dice un periódico de Paris, apenas quince dias de fecha.

La Patrie dice con referencia á una carta de Orizaba de 4 de diciembre, que el general Forey se habia visto precisado á comenzar las operaciones militares antes de lo que tenia determinado, por el deseo de salvar las inmensas provisiones concentradas en las haciendas de la planicie de Anahuac, las que habia mandado incendiar un decreto del general Ortega, en el caso de que no hubiesen sido dirigidas al interior á la fecha del 8 de diciembre. Impidiendo el general Forey la ejecucion de esa amenaza por medio de su marcha rápida hácia Palmar, habia querido acudir en auxilio de las propiedades mejicanas y asegurar recursos inmensos para su ejército.

Todavía las noticias que llegan de Polonia son confusas é incompletas, siendo difícil juzgar por ellas de la gravedad del movimiento.

Los grupos de los mozos reclutados que escaparon al alistamiento airado de la noche del 15 en Varsovia, se esparcieron por los campos vecinos, sin que lograsen al parecer organizar el movimiento, obrando cada grupo aisladamente.

Háblase de una circular procedente del comité revolucionario y que llama á toda la poblacion á las armas. Sin embargo, hasta ahora parece que ese llamamiento no ha dado resultado, y el movimiento es parcial y se halla localizado.

El peloton mas considerable tomó por punto de reunion la selva de Kampeniasy, á poca distancia de la capital. Allí no faltaban armas, y los mozos estaban provistos de revolvers y fusiles. Las tropas rusas se dirigen inmediatamente á aquel sitio, penetrando en el bosque por tres puntos á la vez. Los mozos abandonaron entonces el terreno y escaparon de la persecucion de los soldados atreviendo el Vis-tula.

La noticia de los sucesos de Varsovia ha producido vivísima emocion en el gran ducado de Posen (Polonia prusiana). El rumor público dió á esos movimientos proporciones exajeradas, hasta el punto de decir que habia 50,000 insurrectos en marcha sobre Varsovia. Bien es cierto que las medidas militares tomadas por las autoridades prusianas eran á propósito para justificar esas exageraciones.

De todo ese aparato militar de refuerzo de guarniciones, de patrullas, etc., no fué lo menos significativo el haber mandado rápidamente tropas á la frontera, del lado de Plock, situado á 90 kilómetros Noroeste de Varsovia, para darse la mano con la guarnicion rusa que ocupa dicha última poblacion.

(106)

—Yo tambien soy vuestra amiga para siempre, la dijo.

Hubo entre aquellas tres personas un momento de enternecimiento; enteramente nuevo para ellas: tan cierto es que los sentimientos verdaderos dejan en pos de sí una satisfaccion sin límites.

—Voy á dar la orden de que pongan en libertad á Montcalm, querida marquesa, con solo la condicion de que ya no se batirá, y voy á hacer entender á ese pobre Nivernais, que no en todas las edades pueden pretenderse heldades como la vuestra, y me creará porque le predicaré con el ejemplo.

La conversacion duró de ese modo mas de una hora: en fin, el rey se levantó y despidió á Mma. de Vauconcelle: en el momento en que hacia su última reverencia, dijo con una sonrisa embarazada.

—Guardemos mutuamente el secreto de todo esto, señoras mías, pues podrían muy bien burlarse de nosotros, porque pocas personas, en esta biena-

(111)

vidrieras colocadas en lo alto del techo, y que formaba como la del palacio real, dos ramales que se reunian en uno solo.

En seguida se entraba en una antecámara muy vasta, adornada con cuadros de caza, con pavimento de mármol y adornos en el techo de encina esculpidas; el salon que la seguia era de una estension notable, y estaba decorado con un lujo régio. Las molduras doradas en todos sus ángulos, los espejos de Venecia que ocupaban las paredes de alto á bajo, las lámparas, los legidos de oro de las cortinas, la péndola, el mayor y mas perfecto modelo, la profusion de candelabros, arañas de cristal de roca, sillones dorados, las alfombras que cubrian el suelo, los muebles, las consolas y las rarezas de todas clases, formaban del salon una galeria maravillosa.

Al lado de aquel salon habia otro, en donde solia estar con mayor gusto la marquesa; menos grande, y quizá menos hermoso, era mas fresco, mas lindo: colgado todo él de damasco de

(110)

atreverse á hablar mal ni de una ni de otra, por temor de ofender á la favorita, é interrogando á todo el mundo para conseguir sus fines.

Era á mediados de otoño: la marquesa, que se aburría, ideó dar una especie de fiesta en su palacio de Versailles: para comprender el atractivo de aquella reunion, es preciso saber lo que era aquel palacio.

El marqués de Vauconcelle habia hecho construir á principios del reinado de Luis XV un precioso pabellon, en medio de un gran jardin plantado de toda especie de árboles raros, y adornado de fuentes y de estatuas, según la moda de la época; aquel pabellon tenia cuatro fachadas iguales, con dos pisos y puertas que daban al parque, y tenia bastante estension para contener dos ó tres familias: madama de Vauconcelle le habitaba sola.

En el piso bajo se veia primero un espacioso vestibulo, en el que estaba la escalera, que era grandiosa y recibia la luz por medio de unas ventanas con

(110)

venturada corte, son capaces de comprender vuestra magnífica abnegacion: cuento con vuestra discrecion, como podéis contar con la mia.

La marquesa tomó el coche y regresó á su casa: al abrir la puerta de su gabinete se quedó sorprendida al ver en él á una señora jóven, que la estaba aguardando desde que habia salido, según la dijo el coche.

—¡Y bien! la dijo la señora levantándose con presteza; ¿qué te has hecho? ¿de donde vienes?

—Todo está arreglado; he visto al rey, y el marqués va á salir de la Bastilla.

—¿Y te casarás con el duque de Nivernais?

—No, no; soy libre: tambien eso se arreglará.

—¿Y el rey?

—El rey es el caballero mas noble y generoso que puede conocerse.

—De manera que...

—De manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

(107)

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

de manera que soy enteramente dueña de mi misma; puedo permanecer

Dicen de Berlin que el consejo del imperio ha rechazado la ley de imprenta y que será mantenida la censura. Comienzan el deshielo y se temen inundaciones.

Cartas de Atenas del 24 anuncian que ha tenido lugar una insurreccion en Macedonia a causa de haberse anulado las elecciones en aquel distrito. El gobierno ha enviado tropas para reprimirla. Han ocurrido desordenes en Megara, en el Pireo y en Nauplia. En este último punto ha sido muerto un oficial inglés. Los representantes extranjeros han declarado que en ningun caso será ocupada Grecia por tropas de otras naciones.

Segun el Nord, Mr. Drouyn de Lhuys ha recibido un despacho del embajador francés en Washington, que se ha cruzado con el publicado por el Monitor, y del cual pudiera inferirse que este último será bien acogido por aquel gobierno.

Gaceta.

Demolicion.—Ya está dispuesta por la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado la demolicion del ex-convento de los Mártires de esta ciudad y la venta de sus materiales. La subasta tendrá lugar el día 28 del actual en el local que ocupa el Gobierno civil. Su ponemos que no se habrá olvidado el proyecto de la reparacion de la capilla principal, ó al menos la creacion del adecuado monumento de que en diferentes épocas nos hemos ocupado.

El vigia.—«Vivir sobre el país» Amal—á su comedia titulada, y á varios conceptos yo—que en Córdoba lo ejecutan.

Otro ángel.—El señor conde de Hornachuelos, digno alcalde de esta capital, que hace pocos dias tuvo la desgracia de perder á su hijo primogénito, ha vuelto á experimentar igual dolor ayer por la mañana en que falleció otra hija suya de corta edad, despues de una enfermedad penosa. Sentimos estos repetidos golpes que sufre el corazón de nuestro excelente amigo.

Polvero.—Los alrededores de Córdoba están hechos una desdicha con el polvo. Muchas veces no se advierte

lanto en la primavera. La falta de agua empieza á dejarse sentir.

Muerto sentido.—Los periódicos todos de Cádiz dedican largos y sentidos artículos con motivo de la muerte del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan José Arbolí y Acaso, obispo que ha sido de aquella diócesis. Nació el ilustre Prelado en Cádiz el 29 de Octubre de 1793, contando por lo tanto poco mas de 67 años. Fué Doctoral de la misma Santa Iglesia, Provisor, Vicario general y por último gobernador de aquella diócesis hasta que en 5 de Setiembre de 1852 fué consagrado obispo de Guadix. Ocupó este alto puesto once meses hasta que fué trasladado á Cádiz, de cuya silla episcopal tomó posesion el 20 de Marzo de 1854. Hé aquí lo que sobre sus últimos momentos dice el Boletín eclesiástico de aquella diócesis.

«No se han oido en estos últimos dias de sus labios sino afectos piadosos que revelaban á los que rodeábamos su lecho la fé viva y la caridad ardiente de que estaba llena su alma. Olvidado de todo lo temporal como quien se consideraba próximo á desprenderse para siempre de la tierra, puesto su corazón en Dios, colocada su confianza en María Santísima de la Caridad, bajo cuya advocacion profesaba á la Señora una devocion entrañable, invocando muchas veces su dulcísimo nombre, y pidiendo misericordia al Señor, sin permitir se le diera tratamiento, pues hasta de tú queria le habláramos, asistido de su confesor, con quien se reconcilió diferentes veces, besando su mano con la mayor humildad y respeto, habiéndose administrado el Sacramento de la Extremauncion, que pidió él mismo y recibió con admirable devocion, respondiendo á sus plegarias y oraciones, dada su bendiccion pastoral á los que rodeábamos su lecho y á todo el clero y pueblo de la diócesis, y hecha tambien á instancia suya la recomendacion del alma, entregó su espíritu á Dios entre las lágrimas de sus parientes, familiares y amigos íntimos, que tras pasados de dolor vieron cerrar para siempre sus ojos á este mundo á una persona tan amada, á un varon tan eminente, como literato, como orador, como sacerdote y como Obispo.»

Pormenores.—En el incendio ocurrido en el corrijio de Quinto, que

lebra la señora viuda de Calzadilla, y de que dimos cuenta en su día, se quemaron diez y nueve marrañas y ciento cuarenta y ocho lechones, no pudiendo salvarse mas que tres ó cuatro de las primeras.

Preferio ser gacetalero.—César, Ciceron, Calígula, Rómulo, Alcibiades, el duque de Guisa, Masaniello, Gustavo de Suecia, Enrique III y Enrique IV murieron asesinados.

Epaminondas, Turena y Carlos XII, fallecieron de muerte violenta.

Aristóteles, Sócrates, Alejandro Magno, Mahoma y Juan sin Tierra murieron envenenados.

Neron se suicidó. Ovidio, Scipion, Camilo, Dante, Alberoni, Napoleón, Carlos X y Luis Felipe murieron en el destierro.

El Tasso murió en la cárcel.

Colon, Camoens y Cervantes murieron en la miseria.

Pausanias, Jugurta y Perseo murieron de hambre.

Semejantes ejemplos y otros muchos que pudieran añadirse, quitan la gana de ser hombre célebre.

Ellos y ellas.—Gresca larga hubo atayar en una casa de la calle de las Imagenes. Un municipal se llevó á un hombre detenido. Un hombre y una mujer eran los protagonistas: señal evidente de que tal vez los celos no estaban muy distantes.

Datos.—En este último mes habia 110 acogidos en el hospital de crónicos ó de la Misericordia de esta capital.

La ciencia con mirinaque.—Acaba de ocurrir un hecho que si se generaliza, hará una revolucion completa en nuestras costumbres: Mme. Daubrée, bachillera en letras, ha abierto en Paris en la calle de Mazarin un curso público, en que explica cuestiones de economia política. Se propone estudiar ante todo las causas del pauperismo y particularmente la miseria de la mujer, tético asunto que inspiró la célebre obra de Julio Simon. Hace mucho tiempo que se reclama para la mujer la emancipacion de la miseria por medio del trabajo. Tal es la causa que Mme. Daubrée ha defendido con una elocuencia que le ha valido los mas entusiastas aplausos del escogido público que asistia á su leccion primera.

Contrastes.—En San Petersburgo han dado á Verdi 80,000 francos por las representaciones de La fuerza del destino. Por poder dar en Italia esta ópera le dá Ricordi 40,000. La mala estrella del célebre personaje del drama de nuestro compatriota el señor duque de Rivas, forma un terrible contraste con el cantar de sus desventuras.

Nueva obra.—En esta semana empezará á publicarse en Madrid El Romancero español contemporáneo de que ayer nos ocupamos.

Teatro nacional.—La comision nombrada en la última reunion literaria que se verificó en casa de nuestro querido amigo el Sr. Asquerino, para poner en las augustas manos de S. M. la exposicion pidiendo la creacion de un teatro nacional, desempeñó su encargo en la noche del 31. SS. MM., amantes de todo lo que tiende á la prosperidad de las artes y de las letras, dispensaron á los comisionados la mas cordial acogida, prometiendo su poderosa gestion para que tenga efecto el patriótico pensamiento del señor Asquerino. Los señores marqués de Molins, Hartzembusch, Sanz y Camprodon, dirigieron á SS. MM., algunas respetuosas palabras en apoyo del proyecto.

Granos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante la primera quincena de enero: fanega de trigo 55 reales y 87 céntimos; de cebada 28 y 43; de centeno 36; de maíz 30; arroba de garbanzos 14 y 81 de arroz 27 y 15.

No es cuento.—Hé aquí una curiosa anécdota, en la cual figura como héroe cierto jóven estudiante, hoy rico y feliz á consecuencia de haberse dedicado á la lectura de anuncios.

Hace ya tiempo que, bajo un epigrafe muy significativo, se habia anunciado el estiramiento de una perrita jóven con diez y seis cascabeles, ofreciendo al que la presentase, á mas de una buena gratificacion, un billete de loteria. Este rasgo elocuente de amor perruno, se quedó grabado en el alma de nuestro jóven, y una tarde en que se paseaba distraido, llamó su atencion un ruido de cascabeles. Volvió la cara, y creyendo tropezar con algun arlequin, vió la mas linda perrita que ustedes pueden imaginarse. Se acercó á ella, y despues de acariciarla y ofrecerla un piloncillo de azucar que llevaba en el bolsi-

llo, contó los cascabeles, y al convencerse que eran los diez y seis de que hablaba el anuncio, se llevó en brazos la perrita, colocándola á los pies de su cama como si presintiera que aquel hallazgo le habia de dar la felicidad. Toda la noche se la pasó sin poder reconciliar el sueño; se levantó temprano, se puso su mejor traje y se presentó en la casa que indicaba el anuncio. Allí se encontró con una encantadora señorita, que llorando de alegría dió cien besos á la perrita, á quien llamaba Cleopatra; y haciendo sonar el timbre, mandó á un criado que entregara al salvador de su favorita 1.000 reales y el billete de la loteria. Quince dias despues nuestro jóven habia cobrado en una administracion de loterias 25,000 pesos y al mes era ya el dueño legítimo de la linda perrita de los diez y seis cascabeles y esposo de la caprichosa señorita; que compartió con él el amor profundo que profesaba á Cleopatra.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.



Se publica á las personas á quienes por un óvido involuntario no se haya pasado aviso para la asistencia al funeral de la señora doña Maria de los Dolores Merlo y Roban en la parroquia del Sagrario, el Jueves 5 del corriente á las ocho de su mañana, se sirvan tener este por invitacion expresa.

Boletín religioso.

Hoy.—Sta. Agueda, virgen y mártir y los Slos. mártires del Japon, de la compañía de Jesus.

Jubileo circular.—En la ermita de San Juan de Letran.

Sexto día de novena de San Pedro Nolasc en la iglesia de S. Juan de Letran, á las oraciones.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Yena, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 28. Consolidado 81-85 c. Diferido 46-60. Deuda amortizable de primera clase 35-20. Id. de segunda 18-50. Id. del personal 23-25. Acciones del Banco de España 216-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50-35 p. Paris á 8 dias vista 3-25.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 3 de Febrero á igual hora del 4. Trigo 385 fanegas desde 56 á 62 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 41. Id. en la ciudad á 43. Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 41 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 62 á 69. Cebada de 28 á 29. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 61 á 70. Cebada de 24 á 34. Habas á 39. Aceite á depósito de 00 á 47 1/2 Id. para el consumo á 55.

GRANADA. Trigo de 47 á 56. Cebada de 24 á 26. Habas de 34 á 37. Aceite de 57 á 58.

MALAGA. Trigo de 54 á 69. Cebada de 24 á 34. Habas de 41 á 47. Aceite de 00 á 47.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 28 á 30. Aceite de 00 á 60.

JEREZ. Trigo de 63 á 70. Cebada de 26 á 34. Habas de 50 á 56. Aceite de 49 á 50.

Ferrocarril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 30 minutos.

El segundo tren sale á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 30 minutos. De Sevilla sale á las 9 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 4 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 53 rs. 47 céntimos.—Segunda clase 39 rs. 17 céntimos.—Tercera clase 23 rs. 70 céntimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 41 rs. 70 céntimos.—Segunda clase 34 rs. 9 céntimos.—Tercera clase 61 rs. 64 céntimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias pares á las 12 de la noche. Entran los impares á las 10 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 248 rs. Interior, 220. Rotonda, 490. Cupé, 460. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 446. Cupé, 86.

La Alcañal. Salen para Madrid los dias impares á las 4 y 1/2 de la madrugada. Entran los pares á las 11 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid.—Berlina, 248 rs.—Interior, 480.—Rotonda, 460.—Cupé, 420. Idem de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 450.—Interior, 446.—Rotonda, 446.—Cupé, 86.

La Cordobesa. Salen para Madrid todos los dias á las doce y media de la mañana. Entran todos los dias entre nueve y diez de la noche. Además sale otro coche un dia sí otro no á las diez y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios como los de Madrid.

Postas-Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias pares á las 10 de la noche. Entran los impares. Calle de la Libreria núm. 30. Precios de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 450.—Interior, 440.—Rotonda, 446. Cupé, 86. De Córdoba á Madrid, Berlina, 248. Interior, 220. Rotonda, 490. Cupé, 460. Esta Diligencia, que tiene acreditado ser la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victoria. Salen para Madrid los dias impares á las diez de la noche. Entran los pares. Esquina á la calle de la Libreria. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como maximum el de las demás empresas.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la tarde. Precios.—Berlina, 42 rs.—Interior, 30. Calle de Lucano, antes del Poteiro núm. 44, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miercoles y viernes á la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Calle de la Libreria núm. 30.

Si las correos. Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid. De 4 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la mañana. El importe de cada asiento es 300 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto el público la estacion de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España, y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Poteiro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 31 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana una dia sí y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo á precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Poteiro posada de la Borradora se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalc-

zar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Aguirre, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del Puerto de S. Pablo. BAENA, Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM, Andrés Rabadan. AGUILAR, Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. GARCIA, Manuel Gutierrez. SANTA ELA, Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO, Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustin Robles y Juan Castellero. ECIA, Salvador Dieguez. ANQUIAR, Juan Montero. OBEJO, Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO, Francisco de Luque. ECIA, Antonio Escudera. Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio. CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Poteiro. RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO, Ildefonso Caballero. VISO, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCA, José Maria Valera y Francisco Venecuela. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano.

ERIKL, José, Juan y Antonio Madrid. CASTAÑO, Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBUENA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Bartolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCA, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANQUIAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael driguez. Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charguero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIA, Fernando Roman.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 1 real por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 1 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dicicos de bronce ó metal; cocinas económicas, caja de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superior para los ferro-cariles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistola braseos y sartenes de azófar y otros muchos géneros á precios muy arreglados.

MANTECAS. Las hay de Hamburgo y del Reino, frescas y superiores, así como el rico queso de bola, en el establecimiento de don Bartolomé Luque, Almonas núm. 14.

REPARTIDOR. En el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34, se necesita uno que sepa leer y escribir.

VENTA. La hay de latas de conservas alimenticias de pescados exquisitos, salsicillos, queso de bola y pasas: calle Ayuntamiento núm. 14 y 16.

POR 15 REALES. Una caja que contiene los efectos siguientes: Una caja de papel superior francés con 100 cartas.

- Una id. con 100 sobres. Una barra de lace. Una pastilla de cola de boca. Un bote de tinta. Un lapiz. Una docena de plumas de acero. Dos mangos para las mismas. Una caja de obleas. Una pastilla de jabón. Una caja de polvos de salvadera de colores. Unos gemelos de camisa ó un alfiler de corbata.

Se halla de venta en el despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 34 en donde se ha recibido un gran surtido de efectos de escritorio.

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO, calle de la Librería núm. 19.

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de ofrecer al público un abundante y variado surtido de todas clases, tanto de caballeros y señoras, como igualmente de niños, y babuchas de abrigo, no dejando nada que desear. Deseoso de mostrar su agradecimiento á sus muchos favorecedores, y pudiendo rivalizar con los demás establecimientos de este género, tanto por su buena calidad como por economía, ha creído oportuno hacer una baja considerable, dividiendo el calzado en primera y segunda clase, para que todas las clases de la sociedad, aún las menos acomodadas, puedan disfrutar de un artículo que les es de primera necesidad.

Se omitió toda clase de encomio exagerado que suelen usar los demás establecimientos de este género, puesto que tanto el entendido público de esta capital, como el de todos los pueblos de su provincia, conocen ya muy bien que se recomiendan por sí solos. Los precios que servirán de tipo, son los siguientes:

- PARA CABALLEROS. Primera clase. 55 rs. Segunda idem. 47 id. PARA SEÑORAS. Primera clase. 36 rs. Segunda id. 32 id.

LA JEREZANA.

Establecimiento de artículos de lujo en comestibles, calle Arco Real núm. 47. Se acaban de recibir los artículos siguientes: Cajas de varias calidades de ricas pasas de leche, por cajas y por libras. Id. id. ligos de especial calidad, por cajas y por libras de los muy ricos ligos de Smitra, por Tamborettes. Galletillas americanas dulces, por libras, medias, cuartas, etc. Deseo fresco primera calidad.

PAJA. Se vende en el cortijo de los Nazales, llevada á domicilio. La persona á quien convenga puede avistarse con D. José Castañera, S. Pedro núm. 2.

TRASPASO. Se hace del establecimiento de bebidas plazuela de la Almagra núm. 29, con sus útiles y enseres. En la fábrica de Leores calle de la Madera alta número 5, se tratará.

VENTA. La de una casa núm. 8 calle de Jesús Crucificado. La persona á quien acomode puede pasar á tratar de su ajuste con D. Alfonso Maroto, que vive en la calle de Luciano núm. 44.

ARRENDAMIENTO. El de la casa calle Mucho trigo núm. 6 moderno, con puerta á la calle nueva de Consolación donde está el antiguo despacho de vinos. La persona á quien acomode puede tratar con D. Manuel Lopez Aguilar, calle D. Rodrigo núm. 69: 4-4

SUBASTA PRIVADA.

Debiéndose irrendar los cortijos de Andrés Perez el alto, en la Campaña de esta Ciudad, y el de las Salinas, término de Aguilar, y pertenecientes á el caudal de la Excm. Sra. Marquesa viuda del Salar, se anuncia al público para el día diez del prócsimo Febrero á las doce de su mañana, en la casa del representante de dicha Sra. calle Arca del agua núm. 3.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la misma.

FOSFOROS. Depósito de fosforos de la acreditada fábrica del Cometa, de Sevilla, en la droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10 se espandan. La gruesa del cometa de á 700 lices. 25 rs. Id. id. de á 50 id. 14 Id. id. de las nuevas de á 700 id. 22

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 29 calle de S. Fernando (antes de la Feria), que en el día de la venta el Peluquero D. Antonio Hoyos. La persona á quien le interese, podrá avistarse con D. Manuel Carrasco y Luque, que vive calle Azonías núm. 7.

DATILES NUEVOS. En el almacén frente á la lotería se acaban de recibir de la nueva cosecha, y se espandan á 5 rs. a libra.

VENTA. En la casa tojar núm. 3, Carrera de la Fuen-santa, se vende el ciento de canales alajadas y canallitos, á 24 rs.

VENTA. A voluntad de su dueño y libre de todo censo, afección y gravámen, se vende una escribanía de las del número de esta Ciudad. La persona á quien pueda convenir su adquisición, podrá acercarse para tratar de su ajuste á la casa núm. 6, calle Ambrosio de Morales, de esta Ciudad, donde vive el encargado de la enagenación.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA A MALAGA. Se avisa á los contratistas de obras públicas que quieran interesarse en la construcción de la parte de este Ferro-Carril comprendida entre la Roda y Córdoba (100 kilómetros) que de conformidad con el aviso anteriormente publicado se señala el día 7 de Febrero próximo como último para recibir las proposiciones para la explanación y obras de fábrica de los varios trozos de dicha obra.

La Empresa se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones que se le remitan. La fianza queda fijada, según la importancia de los trozos, de 2 á 3 por 100 del valor presupuestado y deberá depositarse por los rematantes en el término fijado en los pliegos de condiciones.

Los plazos fijados para la ejecución de los trabajos son á contar desde el día de la entrega de los terrenos. 1.º de 11 meses para los 6 trozos comprendidos entre Montilla y Córdoba, 2.º de 4 meses para los 6 trozos comprendidos entre la Roda y Montilla.

Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones quedan hasta dicho día 7 de Febrero á disposición de los contratistas en las oficinas de la Empresa en Malaga.

MODELO DE PROPOSICION. D. N.º... enterado de los planos, perfiles, pliegos de condiciones y demás datos referentes al trozo N.º... comprendido entre... me comprometo á ejecutar dicha obra de conformidad con los precios de la serie (ó con rebaja ó aumento del tanto por ciento) en el tiempo prefijado.

ARRENDAMIENTO. Desde el día se arrienda la casa núm. 7 calle del Corral de Bataneros y en la misma se hace almoneda de avrios muebles.

PIANOS. Se ha recibido una nueva remesa de pianos de la acreditada fábrica de Boisselot, á dos ó tres cuerdas por punto, en casa del profesor don Mariano del Valle, y se venden á precios muy convenientes desde 4,000 rs. en adelante hasta 14,000 rs. Los hay verticales, de cola y media cola.

ARRENDAMIENTO. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 12 calle del Baño de la Catedral, hoy de Céspedes, recién obrada, empapelada y acristalada. En la misma darán razón.

AL PUBLICO. En la calle Cuesta del Lujan, se ha establecido, bajo la dirección de José de Castro, un bonito y cómodo gabinete para limpiar toda clase de calzados, empleando para ello betunes superiores.

VENTA. En la dehesa de Pendollas, propia del Excmo. Sr. Marqués de Benajey, y divididos en seis partidos ó secciones, hay señalados 3,700 pies, compuestos de encinas, chaparros y ac buches, para su aprovechamiento en carbon. La persona que desee adquirirlos, en junto ó separadamente, podrá acudir á tratar á la mayor oμία de Casa de S. K.

PAJARO. Quien se hubiese encontrado un pájaro pequeño, verde, con la cabeza roja, se servirá entregarlo en casa del señor marqués de las Escalotas, donde será gratificado.

AVISO AL PUBLICO. En la parroquia de San Andrés, calle del Realejo núm. 70, se hacen atahúdes de todas clases á los precios siguientes. Los comunes con cinta dorada á 50 rs. Los superiores y de lujo desde 420 hasta 320 rs. vn.

ARRENDAMIENTO. El de la taberna plazuela de la Almagra con sus útiles y enseres. En la fábrica de licores calle de la Madera alta, darán razón.

EL PASTELERO DE M. DRIGAL. Memorias del tiempo de Felipe II, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta obra constará de entregas de 46 páginas en cuarto mayor al precio de un real y se suscribe en la imprenta y litografía de D. Faustio Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hos hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma de doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la maria real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas ó inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

- El Rob sirve para curar: Herpes. Gota. Catarros de la vegiga. Palidez. Abcesos. Marasmo. Tumores blancos. Asmas nerviosos. Ulceras. Sarna desgenerada. Reumatismos. Hipocondria. Hidropesia. Mal de piedra. Sifilis. Gastro-enteritis. Escrófulas. Escorbuto.

Precios 70 rs., 35 rs. y 20 rs. Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á los señores Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

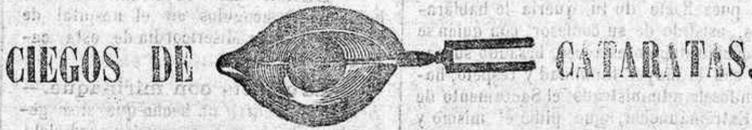
FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Calle del Baño núm. 8, barrio de San Pedro.

El Sr. Janér tiene el honor de hacer presente al público que constituido su nuevo gabinete, las personas que gusten favorecerlo, encontrarán en él, todas las ventajas y adelantos aportados hasta el día en este bello arte.

Se garantiza el parecido en los retratos, se hacen copias de cuadros, vistas y cuanto concierne al arte de la fotografía. Se dan lecciones, garantizando la enseñanza y el perfeccionamiento por un método peculiar del Sr. Janér.

Hay maquinas de venta y artículos de fotografía. Especialidad para retratos de niños y para grupos numerosos. El gabinete estará abierto todos los dias desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.



vamos á recobrar la vista en menos de un minuto, y sin dolor en la operacion.

El día 25 del corriente enero llegó á esta capital el señor Selzer, profesor en medicina operatoria y oculista catalán, y se ofrece á este respetable público, para dar vista á los ciegos de cataratas, y no dándoles vista, no se paga, igualmente trata y opera á todas las demás enfermedades de los ojos.

Este operador viene de operar en la ciudad de Malaga y en la de Jaen, en cuyos puntos ha dado vista á las personas siguientes: á don Antonio Salazar, de Almagra; á don Fresquito el Polinario, de la villa de Cortes, diez años estaba ciego; al señor alcalde de Cortes; á don Manuel Vega, de Velaz-Málaga, ocho años estaba ciego; al señor Zamora, también de Velaz, doce años estaba ciego; á don Dolores Lacueva, de Jaen, vive calle Santiago núm. 9; á don Rafael Melero, de Santiago de Calatrav; á don Juan Moreno, de Bailen, vive calle de las Cruces; á don Juan Manuel Maducio, de Andujar; y á don Blas Leon, también de Andujar, vive calle Corredera San Bartolomé núm. 57.

Este profesor oculista recibe de 8 á 4 en la fonda de Rizzi, calle Ambrosio de Morales, núm. 5.

FUNDICION DE HIERRO.

Construccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.--Sevilla.

Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este, por su buen local, todas las proposiciones que necesitan los de su clase, se han trasladado á sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en llamado de SAN BENITO.

- Entre los objetos que se construyen hay los siguientes: Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceituñas, de molinete, hidráulicas, y palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería. Prensas para uva. Trituradoras para fabricas de curtidas. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases. Tubos para cañerías. Máquinas para moler trigo. Máquinas para amasar pan. Máquinas para triturar cereales en los cortijos y haciendas. Bombas para incendios. Balcones, cancelas y jals de todos tamaños con vistosos balaustrés. Planchas para ropa.

Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa María de Gracia, donde encontrará el público un magnifico surtido de todas clases y tamaños, como CAMAS DORADAS INGLESA DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Frecuente es en nuestros dias la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias, frecuentemente los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasiona ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los reingentes, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como per algunos se cree todavía, á disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras personas conocidas verdaderamente por su experiencia propia. Ofrece á sus favorecedores dantes á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

DEPOSITO DE CALZADO,

frente al Ayuntamiento de esta capital, casa núm. 8.

El público encontrará en este establecimiento, un surtido de calzado fino de todas clases, para señoras, caballeros y niños, á la mayor perfeccion y equidad.

ACEITE DE J. PERSONNE

Aprobado por la Academia Imperial de Medicina de París.

Segun el informe que darémos, este Aceite, difiero no solo por el color y sabor del aceite de almendras dulces, y es un medicamento de mucho valor que presenta numerosas ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao, y el Aceite de J. Personne se emplea con el mayor éxito para curar todas las afecciones contra las cuales ha sido preconizado este último.

Así, en rra las enfermedades escrofulosas (obstrucciones de las glándulas, tumores, papavas, tuberculos inguinales, etc.) Las afecciones tuberculosas del pulmón; Las herpes reocedores, tuberculosos, etc.; Las pístitas, fíveras, vegetaciones, excrecencias, etc., y en general todas las enfermedades de la piel determinadas por la sífilis; Las exostosis y otros accidentes terciarios de la sífilis. En todos los casos, dice el informe académico, la cura valicat ha sido lograda mejor con el Aceite de J. Personne que con el aceite de hígado de bacalao. El Aceite de J. Personne solo se vende en frascos revestidos de un rótulo con la firma del inventor y del depositario general.

DEPOSITO GENERAL, EN PARÍS. Casa del Sr. LABÉLONNE, r. Bourbon-Villeneuve, 19. Venta únicamente al por mayor, dirigiéndose, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

VENTA. A voluntad de

sus dueños y libres de todo gravamen se verificará en subasta privada extrajudicial, que tendrá efecto el día 23 de Febrero del presente año á las doce, en la escribanía de D. Federico Barroso plazuela de S. Miguel, de las dos haciendas colindantes de Olivar, chaparral y monte llamadas las Pitás y Carrasquilla, sitas á una legua al Norte de esta ciudad, compuestas de 307 fanegas de tierra, de las cuales corresponden á la primera 160 fanegas y á la segunda 147. Tienen mas de 7,000 pies de olivo, y además muchos injertos del año anterior, muchos acebuches apartados para injertarlos en el presente, mas de 3,000 chaparros, arboles frutales molino de aceite y fuente, que vierten en la calle a de este y bodega. Cada una de estas fincas tiene su casa de tejer y pazo: en la primera hay además tinahon y cuadra de chamiza, y en la segunda zahurdas de id.

El pliego de condiciones y precio de estas fincas estará de manifiesto en dicha escribanía.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Alíat y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blinquo de laspastas: los brillantes y benéficos resultados que el fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Faustio Garcia Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

VENTA. La de una casa principal sita en la calle Empedrada núm. 8 de esta Ciudad; su dueño que la habita, informará á los que quieran comprarla de su precio y demás condiciones.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda el cortijo nombrado Fuente de Doña Ana, situado en el término de Castro del Rio, propio del Sr. Marqués de la Granja, y su administrador D. Rafael de Martos, que vive en Córdoba calle de los Sarabias, núm. 3, admite proposiciones.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la huerta nombrada de el Adalid, término de la villa de Baena, situada en la vega de abajo de la ribera del rio Aljibella, propia del Sr. Marqués de la Granja, y su Administrador D. Rafael de Martos, que vive en Córdoba, calle de los Sarabias núm. 3, admite proposiciones.

ARRENDAMIENTO. Se arriendan, la casa berno de pan cocer, situada en la calle Enfermería de la Ciudad de Montilla, señalada con el núm. 45, y la de habitación en la misma calle designada con el núm. 23 en la acera de frente, cuyas fincas pertenecen al Sr. Marqués de la Granja, y admite proposiciones su administrador D. Rafael de Martos, que vive en Córdoba calle de los Sarabias número 3.

VENTA. La de una casa principal señalada con el núm. 40, moderno en la calle de los Moros de esta capital, que es de bastante estension con una potable graneros y capillar zar, se subastará en venta el 9 del corriente en diez y doce de la mañana en la casa audiencia del juzgado del distrito de la izquierda de esta ciudad.

RECAUDACION DE CONTRIBUCION S DE LA CAPITAL. Estándolo vencido el plazo del primer trimestre de la contribucion territorial é industrial se súplica á los Sres. contribuyentes que tan luego como reciban la invitacion, se sirvan pasar á verificar sus pagos á la oficina de recaudacion en la calle de la Encarnación núm. 44, cuya oficina estará abierta desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde y desde las tres hasta la oracion.